



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**INFORMA POSTURA OFICIAL DE LA
ANEC ANTE ESCENARIO POLÍTICO Y
ADMINISTRATIVO EN LA
CONTRALORIA GENERAL A RAÍZ DE
LAS DECLARACIONES DE NUESTRA
VICEPRESIDENTA ANDREA
PALACIOS RIQUELME**

Santiago, 27 de diciembre de 2023

Como directorio nacional de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Contraloría General de la República, y en virtud de lo establecido en la ley N° 19.296, sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado, mediante el presente comunicado, y en atención al escenario político externo y administrativo interno de nuestra institución con ocasión la gestión de la actual de la jefatura subrogante de este órgano de control y la futura designación del Contralor General titular, manifestamos lo siguiente:

1. Funciones de la ANEC

La Asociación Nacional de Funcionarios de Contraloría General, ANEC, tiene como razón de ser la defensa de las personas funcionarias que son parte de esta institución fiscalizadora, sean o no afiliados, y es independiente de las preferencias o imprints del Contralor o Contralora que se encuentre en calidad de titular o subrogante. En este sentido, el proteger la estabilidad de las personas en sus puestos de trabajo, instar por el bienestar psicológico y laboral, así como luchar por sus derechos en general, son nuestra principal prioridad del antes, hoy y el futuro, motivo por el cual todo funcionario y funcionaria puede tener la certeza de que buscaremos siempre protegerlos y velar por su desarrollo integral y el de sus familias, dentro y fuera de la institución.

2. Sobre las declaraciones de prensa de nuestra vicepresidenta Andrea Palacios Riquelme.

Como ya es de público conocimiento, desde finales del mes de noviembre del año en curso, previo a la designación de la actual Contralora General subrogante y con posterioridad al 18 de diciembre, fecha de asunción de esta última, nuestra vicepresidenta ha efectuado una serie de declaraciones en canales de televisión y noticieros, así como medios de información digital e incluso en instancias de participación política como es el Congreso Nacional, efectuando denuncias y apreciaciones en representación de



[Handwritten signature]



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

nuestra asociación, respecto de las cuales es necesario que este Directorio Nacional realice las siguientes aclaraciones:

a) Actualmente el Directorio de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Contraloría General de la República, ANEC, se encuentra compuesto por 5 directores de los cuales es parte Andrea Palacios en calidad de vicepresidenta, designada como tal por acuerdo de mayoría del directorio nacional.

b) Cada director y directora ANEC tiene derecho a voz y voto en proporciones iguales en cualquier decisión o determinación que sea tomada en reunión ordinaria o extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos.

c) Como parte de la institución y en calidad de Asociación de funcionarios, somos parte de la red de protección de los derechos funcionarios por investidura normativa, teniendo por función y obligación representar los intereses de nuestros funcionarios afiliados o no, ante las jefaturas de esta Contraloría u otras autoridades y/o entidades competentes, e instancias acorde nuestro marco normativa, y asimismo, contando con los canales de denuncia respectivos y conocidos por toda persona funcionaria que forma parte de la Contraloría General.

d) Con fecha 29 de noviembre 2023, en sesión de directorio, se acordó por mayoría, que, cualquier información entregada de parte de la ANEC, relativa al cambio de superioridad de esta institución, a los funcionarios y/o comunidad en general, esta sería previamente validada, conversada y decidida por votación del directorio nacional a través del mecanismo de mayoría simple.

e) Luego de la sesión anteriormente expuesta, se generaron nuevas instancias en las cuales la señora Andrea Palacios, individualizándose como vicepresidenta de la ANEC, intervino en diferentes espacios y medios de comunicación verbales y escritos, señalando eventuales deficiencias de gestión, efectuando una serie de denuncias y emitiendo opiniones inconsultas al resto.

Respecto a lo anterior declaramos lo siguiente:

I. Los restantes 4 directores, de la ANEC, compuesto por la Presidenta Nacional, Secretario Nacional, Tesorero Nacional y Director Nacional exponemos nunca haber estado en conocimiento de las situaciones informadas por Andrea Palacios, de forma previa a las declaraciones de esta.

II. Que, ninguno de los datos e información denunciados en los diferentes medios de comunicación en los que





ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

participó Andrea Palacios, fue debidamente acreditada por la vicepresidenta ni consultada con este directorio ANEC, así como tampoco sometida a votación para ser denunciada.

En este sentido, en comunicación directa con la jefatura subrogante de la Contraloría, y en cumplimiento de nuestro rol de garante los derechos de las personas funcionarias, en reunión sostenida al efecto el día de ayer, se constató que la información no es tal -en los términos que fue denunciada-, tal como habíamos indagado preliminarmente como ANEC e informado en nuestro comunicado anterior de fecha 21 de diciembre de esta anualidad.

III. Que, actuando como canal formal de denuncias funcionarias, desde el inicio del periodo de subrogancia de Dorothy Pérez, no hemos recibido denuncias verbales ni escritas de parte de las personas que son parte de esta institución.

IV. Que, nuestro interés siempre ha sido y será velar por la integridad y bienestar físico y psicológico de las personas funcionarias y sus familias, sin estar sujetos a consideraciones de carácter políticos partidista de color alguno ni visiones de las autoridades, manteniéndonos independientes bajo la única consigna del bienestar de las personas.

V. Que las declaraciones ya entregadas por la vicepresidenta Andrea Palacios, así como las que probablemente pueda efectuar sin nuestra previa votación y acuerdo, no nos representarán de ninguna forma como Asociación de Funcionarios de la Contraloría General si no se ajustan a los términos acordados.

Lo anterior no obsta a que pueda a ejercer su legítimo derecho a emitir opinión personal, pero sin atribuírsela a este directorio de la ANEC.

VI. Que, en aquellos casos en los que tomemos conocimiento y constatemos la existencia de vulneraciones de los derechos de los y las funcionarias no dudaremos en actuar, defender y representar los intereses de las personas a través de todos los medios posibles y buscando el mayor bienestar de aquellos.

VII. Que, respecto de las situaciones acontecidas por los dichos de doña Andrea Palacios Riquelme en los medios de comunicación y otras instancias, esta asociación se encuentra en la obligación, facultad y necesidad de adoptar las medidas tendientes a establecer las eventuales responsabilidades de dicha directora, de acuerdo con lo estipulado en las normas que rigen el actuar de los dirigentes de las asociaciones de funcionarios de la administración pública.



[Handwritten signature]
3



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Considerando lo anterior, y entendiendo cabalmente que todo proceso de cambio genera interrogantes en quienes somos parte de la institución, no obstante, y en pro de la unidad de los funcionarios, nos mantendremos vigilantes frente a la protección de los derechos de aquellos.

Atentamente,



KATHERINNE MACHADO
PRESIDENTA NACIONAL ANEC



SERGIO ANTONIO SOTO SALAS
SECRETARIO NACIONAL ANEC



MARCELO HUERTA MIRANDA
DIRECTOR NACIONAL ANEC



4